

SECRETARIA.- Santiago de Cali, septiembre 6 de 2021. A Despacho del Señor.- Provea.-  
Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.-

Rad: 76-001-40-03-012 = 2021-00561-00

Proceso: Entrega de Inmueble

Dte: A y C Inmobiliarios.

Dda: Inversiones Pacific Foods sas

Comitente: Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, septiembre seis (6) del año dos mil veintiuno (2021).-

Habiendo correspondido por reparto la presente comisión para la entrega de un inmueble y vigente como se encuentra Acuerdo de creación de juzgados civiles municipales para tal fin menester es remitir la presente solicitud a la Oficina Judicial Reparto para que asigne a dichos juzgados lo pedido, en consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

.- REMITIR la presente solicitud mediante el cual se requiere para la entrega de un bien inmueble a la Oficina Judicial Reparto para que el mismo sea signado a los juzgados civiles municipales creados recientemente para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA  
J U E Z

**Firmado Por:**

**Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f261b6deb16faeaaf88a7beb0201c0d6ce206a496975345c7386d888  
167c5739**

Documento generado en 14/10/2021 12:37:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**